

09 de noviembre de 2021.

**LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN EN TERRITORIO NACIONAL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA X-TRAIL HÍBRIDA 2018 A 2021.**



**NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, indica que **3,079** unidades de la marca X-TRAIL HÍBRIDA 2018 A 2021, ya fueron comercializadas a sus clientes finales en territorio nacional, esto es, ninguna se encuentran en tránsito, en bodegas o patios de **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** o sus Distribuidores autorizados.

**NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** indica que el arnés del motor puede entrar en contacto con el soporte del módulo de control electrónico. Debido a la interferencia del enrutamiento de cables, el arnés del motor puede resultar dañado. Con el tiempo, el daño al arnés puede causar un corto circuito que puede provocar que un fusible se queme. Si esto ocurre, puede deshabilitarse la transmisión de potencia al motor de combustión y al motor eléctrico.

Sin la transmisión de potencia, el cliente puede experimentar una detención del motor mientras conduce.

La contramedida que se aplicará a todas estas unidades consiste en instalar una cubierta protectora en el arnés del motor, **sin costo para los clientes**.

La cubierta protectora que se requiere aplicar en estas unidades **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** prevé que llegue a México a finales de noviembre de 2021, por lo que a partir de esa fecha iniciará con el llamado a revisión y los clientes podrán acudir de forma inmediata a la Red de Distribuidores Autorizados de la marca NISSAN para que se realice la instalación del componente involucrado en este llamado a revisión.

**NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** no cuenta con ningún reporte de algún incidente relacionado con el posible defecto en México.

[www.alertas.gob.mx](http://www.alertas.gob.mx) [amgarciap@profeco.gob.mx](mailto:amgarciap@profeco.gob.mx)

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)

**NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, prevé implementar la presente campaña de servicio o llamado a revisión a finales de noviembre de 2021, la cual será indefinida y estará vigente hasta que se cumpla con el 100% de las reparaciones relacionadas con las 3,079 unidades involucradas.


**NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, indica que realizará las siguientes acciones de comunicación con sus clientes:

Los medios de comunicación que utilizará **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, para contactar a sus clientes, consisten en llamar a los números de teléfono celular o teléfono fijo y enviar correos electrónicos, mensajes de texto y cartas dirigidas a sus domicilios, dependiendo del tipo de datos de contacto que hayan sido otorgados por los clientes y con los que cuente **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, en relación a las unidades que ya fueron comercializadas a sus clientes finales en territorio nacional.

El mecanismo consiste en contactar a sus clientes que hubieran adquirido alguno de los vehículos que potencialmente pudieran presentar la condición identificada. Al ser contactados por el call center, se les indicará a los consumidores que pueden acudir de forma inmediata a la Red de Distribuidores Autorizados **NISSAN** en todo el territorio nacional para que se realice una revisión a su vehículo e identificar la necesidad de la instalación del componente involucrado en este llamado a revisión.

Paralelamente, cuando alguno de los vehículos involucrados ingrese a cualquier tipo de servicio en alguno de los distribuidores autorizados de la marca **NISSAN**, serán pasados a una revisión para identificar la necesidad de aplicar la contramedida determinada en éste llamado a revisión, desde luego esto no generará costo alguno a los consumidores.

Las versiones de los vehículos involucrados son:

MODELO	AÑOS	UNIDADES	IMÁGEN DE REFERENCIA
X-TRAIL HÍBRIDA	2018 a 2021	3,079	

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

**PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.**

-o0o-